

premis

G!21

BASES DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN YVETTE BARBAZA



Costa Brava
Pirineu de Girona



Diputació de Girona

Girona Patronat de Turisme
Costa Brava Girona

Algumolls de l'Empordà, Diego España, Aneki Images, PRCS

El Patronato de Turismo Costa Brava Girona convoca un premio al mejor proyecto de investigación en el ámbito del turismo y su contexto social, económico y territorial en la provincia de Girona. El galardón pretende ser un reconocimiento a la geógrafa Ivette Barbaza, pionera en los estudios sobre turismo de nuestro país, y su objetivo es promover el conocimiento científico de esta actividad aplicada a la provincia de Girona.

Características del premio

El premio consistirá en una beca al mejor proyecto de investigación en el ámbito del turismo y su contexto social, económico y territorial en la provincia de Girona. El proyecto deberá ser original e inédito y podrá ser compatible con otras ayudas.

Cuantía

La dotación económica será de 6000 euros. El pago se hará efectivo de la siguiente forma: un 25% en el momento de otorgar el premio; un 25% al cabo de seis meses, previa presentación de un informe sobre el estado de la investigación; y el resto en el momento de entrega del trabajo resultante de la misma.

Duración

El plazo para llevar a cabo la investigación será de un año, prorrogable a petición del becario y con la autorización del Patronato de Turismo Costa Brava.

Candidatos

Pueden presentarse a esta convocatoria investigadores a título individual o colectivo. En caso de candidatura colectiva, en la propuesta se indicará un responsable único.

Documentación

Los candidatos deberán hacer llegar la siguiente documentación al Patronato de Turismo Costa Brava Girona (Av. de Sant Francesc, 19, 4t, 17001 Girona):

- Datos personales y currículum del candidato o de cada uno de los miembros de la candidatura.
- Proyecto de investigación en el que consten los siguientes puntos: objetivos, metodología de trabajo, fuentes, bibliografía básica y calendario de trabajo. Este proyecto deberá ser un documento de entre cinco y diez páginas.
- Deberá presentarse en formato digital a través del canal electrónico del Patronato de Turismo Costa Brava Girona E-Tram

Plazo de presentación de la documentación

La fecha límite de presentación es el 31 de octubre.

Composición del jurado

El jurado, cuyo veredicto será inapelable, estará integrado por siete personas designadas por el Patronato de Turismo Costa Brava Girona, expertos de los ámbitos del turismo, la sostenibilidad, la sociología, la economía, la comunicación, el ámbito audiovisual y la tecnología. Para seleccionar el proyecto de investigación, el jurado tendrá en cuenta la originalidad, el carácter innovador del proyecto, la metodología de investigación propuesta y su relación con la provincia de Girona.

Los miembros del jurado podrán solicitar a los candidatos aclaraciones sobre el proyecto presentado. El jurado se reserva el derecho de designar un tutor con el fin de hacer el seguimiento del trabajo de investigación y valorar el grado de desempeño del proyecto.

El jurado, si considera que ninguno de los proyectos presentados se ajusta al nivel adecuado, se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

Veredicto

El veredicto del jurado se hará público durante el acto de entrega de los Premios G! de Turismo de las Comarcas de Girona. El Patronato de Turismo Costa Brava se reserva el derecho de anular o aplazar el acto si las circunstancias internas o externas lo justifican.

Extinción del derecho a beca

El derecho a beca se extinguirá en los siguientes supuestos:

- Si no se cumplen los plazos establecidos.
- Si los ganadores incumplen cualquiera de las bases u obligaciones asumidas.

Propiedad del trabajo

La propiedad del trabajo de investigación es de su autor. Su publicación, exposición y difusión deberá contar, sin embargo, con la autorización expresa del Patronato de Turismo Costa Brava Girona, y se hará constar que se ha elaborado con el apoyo de este Patronato.

Datos personales

Los datos personales que consten en la solicitud se incorporarán al fichero correspondiente de tratamiento de datos y la finalidad del tratamiento será la gestión y resolución de la convocatoria del premio.

Condiciones generales

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.